

Propuesta de Reforma Fiscal

Una propuesta de UPTA España para
un modelo más justo y equitativo

Octubre
2025

Índice

01

Contexto

02

Reducción de
IRPF
Autónomos

03

Aumento del
I. para
Sociedades

04

Fondo del
equilibrio fiscal

05

Deducciones
necesarias

06

Impacto
estimado

07

Conclusiones



1.CONTEXTO GENERAL

En España, el tejido productivo está compuesto mayoritariamente por autónomos y pequeñas empresas que sostienen una parte esencial del empleo y la actividad económica del país. Existen **3,4 millones de trabajadores autónomos**, muchos de ellos con ingresos modestos y márgenes reducidos, y **1,5 millones de sociedades**, de las cuales solo unas **50.000** superan los **4 millones de euros de facturación anual**, lo que representa menos del 5 % del total.

Este desequilibrio en la estructura empresarial evidencia la necesidad de un modelo fiscal que tenga en cuenta la **capacidad real de contribución de cada agente económico**. Mientras los autónomos y microempresas soportan una presión fiscal elevada en proporción a sus ingresos, las grandes corporaciones disponen de mecanismos para optimizar su carga tributaria.

Por ello, UPTA plantea una **reforma fiscal basada en la equidad y la progresividad**, en la que los autónomos vean reducida su carga impositiva mediante un descenso del IRPF, mientras que las grandes empresas, con mayor capacidad económica, contribuyan más a través de un incremento en el Impuesto de Sociedades.

El objetivo final es **redistribuir la carga tributaria**, impulsar la actividad de los pequeños negocios a la vez que se les reduce la carga fiscal y **mantener el equilibrio recaudatorio** del Estado.

2. REDUCCIÓN DEL IRPF PARA AUTÓNOMOS

Objetivo

Aliviar la carga fiscal de los pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia.

Motivos

- Los autónomos personas físicas pagan proporcionalmente más impuestos que muchas pymes.
- El IRPF grava directamente los beneficios personales, que se ven mermados por la inflación, energía y cotizaciones.
- Una reducción del IRPF liberaría liquidez, impulsando consumo e inversión.

Propuesta

Reducción media del tipo del IRPF para autónomos en **un 5 %** (de un 20 % a un 15 % en los tramos bajos y medios).

Efectos esperados

- **Coste fiscal estimado:** entre **1.000 y 1.500 millones €** menos de recaudación.
- **Beneficio directo:** aumento de **400-600 €** anuales de liquidez media por autónomo.
- **Impacto económico:**
 - Incremento del consumo interno y la inversión.
 - Reducción del abandono de actividad (más de 100.000 autónomos cierran cada año).
 - Estímulo a la formalización y reducción de economía sumergida.

3. AUMENTO DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES A GRANDES EMPRESAS

Objetivo

Que las grandes empresas aporten más en proporción a su capacidad económica.

Motivos

- Los grandes grupos empresariales aplican deducciones que reducen su tipo efectivo.
- A partir de **4 millones € de facturación**, se considera que existe capacidad suficiente para asumir un mayor tipo.
- Compensar la reducción del IRPF, manteniendo la recaudación estatal.

Propuesta

Incremento del **tipo efectivo** del Impuesto de Sociedades del **20 % al 25-27 %** para empresas con facturación superior a 4 M€.

Efectos esperados

- **Recaudación adicional:** entre **1.200 y 1.800 millones €** anuales.
- **Sectores afectados:** banca, energía, telecomunicaciones, construcción y grandes grupos.
- **Impacto macroeconómico limitado** gracias a su mayor margen operativo.

4.FONDO DE EQUILIBRIO FISCAL

La propuesta busca **repartir equitativamente la carga fiscal** según el tamaño y capacidad económica:

Tipo de contribuyente	Medida aplicada	Objetivo
Autónomos y microempresas	Reducción IRPF	Incentivar actividad y liquidez
Grandes empresas (>4 M€)	Incremento Sociedades	Aumentar aportación proporcional

Se pretende **mantener la recaudación total equilibrada**, favoreciendo la competitividad de los pequeños.



5. DEDUCCIONES NECESARIAS O RECOMENDADAS

UPTA propone **ampliar y flexibilizar las deducciones** para equiparar a los autónomos con las pymes:

a) Gastos de vivienda y suministros

- Aumentar del **30 % al 50 % o más** la parte deducible de agua, luz, internet, teléfono y alquiler.
- Justificación: muchos autónomos trabajan desde casa o espacios compartidos.

b) Vehículo y transporte

- Permitir deducir hasta el 100% por adquisición de vehículo y gastos generados por su uso profesional cuando la afectación de este a la actividad económica y/o profesional supere el 70%.

c) Manutención y desplazamientos

- Se presumirá el carácter deducible de ambos conceptos de gastos, sin perjuicio de su posterior comprobación cuando proceda.

d) Digitalización y sostenibilidad

- Crear deducciones para inversiones en:
 - Herramientas digitales, software, marketing online.
 - Energías renovables, vehículos eléctricos, eficiencia energética.

e) Formación y reciclaje profesional

- Ampliar deducciones a cursos que mejoren la competitividad: idiomas, gestión, innovación.

f) Contratación y colaboración

- Deducción del **100 % de los gastos** por contratación o colaboración profesional.
- Bonificaciones por primer empleado o contratación indefinida.

6.IMPACTO ESTIMADO

Medida	Impacto estimado	A quién beneficia / afecta
↓ IRPF Autónomos	-1.000 a -1.500 M€	Autónomos y pequeños negocios
↑ Impuesto Sociedades >4 M€	+1.200 a +1.800 M€	Grandes empresas
Saldo total estimado	≈ Equilibrado o ligeramente positivo	Redistribución hacia los pequeños

7.CONCLUSIÓN

La propuesta fiscal de **UPTA** busca **equilibrar la carga tributaria** entre autónomos y grandes empresas, garantizando un sistema más **justo, progresivo y sostenible**. Reducir el **IRPF de los autónomos** permitirá aliviar su presión fiscal, mejorar su liquidez y fortalecer la base del emprendimiento en España.

Al mismo tiempo, **incrementar el Impuesto de Sociedades** para las grandes corporaciones asegurará que quienes poseen mayor capacidad económica contribuyan de forma proporcional al sostenimiento del sistema público.

Con un **impacto global equilibrado** y nuevas deducciones que incentivan la digitalización, la sostenibilidad y la contratación, esta propuesta sienta las bases de un modelo fiscal más **moderno, eficiente y equitativo**, alineado con los retos económicos y sociales actuales.